

La ayuda para los propietarios está aquí



El New York State Homeowner Assistance Fund (Fondo de Ayuda a los Propietarios del Estado de Nueva York) se dedica a ayudar a los propietarios afectados por la pandemia para que puedan permanecer en sus casas.

¿Quién puede optar por esta ayuda?

Los propietarios en el estado de Nueva York que se vieron afectados económicamente por el COVID-19 y que están atrasados en los pagos de su vivienda.

¿Qué ayuda hay disponible?

Los propietarios pueden recibir referencias a servicios jurídicos y de asesoramiento en materia de vivienda de forma gratuita, ayuda para negociar con sus bancos o administradores hipotecarios y asistencia financiera para sus pagos de vivienda pasados o futuros.

¿Cómo se puede solicitar?

Las solicitudes se abren el 3 de enero. Visite www.nyhomeownerfund.org o póngase en contacto con nuestro centro de llamadas 844-77-NYHAF (844-776-9423) (de lunes a viernes, de 9 am a 5 pm) para obtener información sobre cómo solicitarla.

Este programa está financiado por la agencia de vivienda asequible del estado de Nueva York, NYS Homes and Community Renewal (Viviendas y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York), en colaboración con una organización sin fines de lucro, Sustainable Neighborhoods (Vecindarios Sustentables).

Obtenga más información en www.nyhomeownerfund.org, o llame al **1-844-77-NYHAF (844-776-9423)**.